

Posición de Viva Aerobus sobre la alerta de la PROFECO



- Profeco inicia proceso contra aerolíneas por argumentar que hacen cargos por equipaje de mano
- VivaAerobus cumple cabalmente con la ley, y al contrario, realiza descuentos a pasajeros que viajan ligeros

Opciones tarifarias de Viva



Tarifa preferencial por viajar ligero

- ✔ Web check-in (4 h antes) ¹
- ✔ 1 artículo personal ² (45 x 35 x 20 cm)
- ✖ Maleta de mano ³
- ✖ Cambios ¹⁰
- ✖ Elige cuándo pagar la TUA ¹¹
- ✖ Equipaje documentado ⁵
- ✖ Selección de asiento ⁷
- ✖ Viva Express (Priority check-in) ⁹



Tarifa preferencial por viajar ligero

- ✔ Web check-in (8 h antes) ¹
- ✔ 1 artículo personal ² (45 x 35 x 20 cm)
- ✔ 10 kg en maleta de mano ⁴
- ✔ Cambios gratuitos ¹⁰
- ✔ Elige cuándo pagar la TUA ¹¹
- ✖ Equipaje documentado ⁵
- ✖ Selección de asiento ⁷
- ✖ Viva Express (Documentación prioritaria) ⁹



Tarifa preferencial por viajar ligero

- ✔ Web check-in (10 días antes) ¹
- ✔ 1 artículo personal ² (45 x 35 x 20 cm)
- ✔ 10 kg en maleta de mano ⁴
- ✔ Cambios gratuitos ¹⁰
- ✔ Elige cuándo pagar la TUA ¹¹
- ✔ 15 kg equipaje documentado ⁶
- ✖ Selección de asiento ⁷
- ✖ Viva Express (Documentación prioritaria) ⁹



Tarifa regular

- ✔ Web check-in (10 días antes) ¹
- ✔ 1 artículo personal ² (45 x 35 x 20 cm)
- ✔ 2 maletas de mano (15 kg en total) ⁴
- ✔ Cambios gratuitos ilimitados ¹⁰
- ✔ Elige cuándo pagar la TUA ¹¹
- ✔ 25 kg equipaje documentado ⁶
- ✔ Selección de asiento ⁸
- ✔ Viva Express (Documentación prioritaria) ⁹

Artículo s y peso requeridos por la ley

✔ Incluido ✖ Con costo extra ✖ No aplica

Cumplimiento con la Ley

Nuestras **tarifas preferenciales se enmarcan** bajo lo que **establece la Ley de Aviación Civil** en el Capítulo X Bis de los derechos y las obligaciones de los pasajeros, Artículo 47 Bis, Fracción X. **(disponible en el website de PROFECO)**

“En caso de que el pasajero decida viajar sin equipaje, el concesionario o permisionario podrá ofertar una tarifa preferencial en beneficio del pasajero” ⁽¹⁾

Nota: (1) Abstracto del Artículo 47 fracción X